Alcaldía Municipal de Motavita

RESOLUCIÓN No 013
(10 DE FEBRERO DEL 2026)

Por la cual se ordena la apertura del procedimiento de Convocatoria Pública MM-SA-MC-002-2026

El director administrativo de contratación de la alcaldía municipal de Motavita, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015.

CONSIDERANDO:

Que el dos (02) de febrero de 2026, el Municipio de Motavita - Boyacá, publicó en el SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices.

Que se realizaron los estudios previos con el fin de determinar los permisos, licencias y autorizaciones requeridos, determinar el impacto social ambiental, consulta sobre impuestos, análisis del mercado, elaboración del presupuesto, determinación del Sistema de Precios, selección de la forma de pago, estimación de los costos por ajustes e imprevistos, determinación y procedimiento de selección del contratista, verificación de la apropiación presupuestal, definición de la necesidad que la entidad estatal pretende satisfacer con la contratación, definición técnica de la forma en que la entidad puede satisfacer su necesidad, condiciones del contrato a celebrar, soporte técnico y económico del valor estimado del contrato, análisis de los riesgos de la contratación.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del dos (02) de febrero del 2026, hasta el diez (10) de febrero de 2026 a las 9:00 a.m. con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que dentro del término establecido en el cronograma oficial del Proceso de Contratación Selección Abreviada-Menor cuantía MM-SA-MC-002-2026, se presentó observaciones a los Documentos del Proceso, los cuales fueron resueltos dentro del término establecido para ello.

Que ACE - EXPERTOS AVANZADOS EN CONSTRUCCIÓN SAS con Nit 901797288-2 representada legalmente por CLAUDIA ALEJANDRA TORRES LEIVA identificada con cedula de ciudadanía No 1.049.657.998 de Tunja y LOGISTICAS Y SUMINISTROS TANGRAM SAS con Nit 901736268-4 representante legal JHON ANGEL LARGO MARTINEZ identificado con cedula de ciudadanía No 1.002.395.270 de sora , solicitaron limitar a MiPymes nacional de orden departamental domiciliadas en departamento de Boyacá, las solicitudes cumplen con los requisitos exigidos en el decreto 1860 de 2021.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

Por lo anterior:

RESUELVE:

Alcaldía Municipal de Motavita

Artículo 1. Ordenar la apertura del Proceso de Contratación convocatoria pública MM-SA-MC-002-2026 , con las siguientes condiciones:

Objeto MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA, VEHÍCULOS, Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MOTAVITA BOYACÁ

Articulo 2. MODALIDAD DE CONTRATACION: De acuerdo a lo establecido en el literal a del numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, dice:

La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos;

El presupuesto anual del municipio para el año 2025 es inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, por tal motivo la menor cuantía es hasta 280 salarios mínimos legales mensuales, de acuerdo a lo establecido en el literal b), del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, La selección para la escogencia del contratista se efectuará por SELECCIÓN ABREVIADA, en su modalidad de MENOR CUANTÍA, puesto que el presupuesto a ejecutarse no supera los 280 SMMLV y el objeto del contrato lo permite.

1. Cronograma:

Actividad	Fecha y Hora	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	02/02/2026	SECOP II
Publicación Estudios y Documentos Previos	02/02/2026	SECOP II
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	02/02/2026	SECOP II
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	06/02/2026 05:00 P.M.	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	10/02/2026 09:00 A.M.	SECOP II
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	10/02/2026	SECOP II
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	10/02/2026	SECOP II
Publicación del pliego de condiciones definitivo	10/02/2026	SECOP II
Plazo para manifestación de interés	12/02/2026 05:00 P.M.	SECOP II
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	12/02/2026 05:00 P.M.	SECOP II
Realización del sorteo	13/02/2026 09:00 A.M.	Oficina de Contratación
Publicación de la lista de precalificados	13/02/2026 02:00 P.M.	SECOP II
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	13/02/2026	SECOP II

Plazo máximo para la expedición de Adendas	13/02/2026	SECOP II
Fecha de cierre [Presentación de Ofertas]	17/02/2026 09:00 A.M.	SECOP II
Informe de presentación de Ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	17/02/2026 09:05 A.M.	SECOP II
Publicación del informe preliminar de evaluación	17/02/2026 06:00 PM	SECOP II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	23/02/2026 09:00 AM	SECOP II
Publicación del informe final de evaluación de la Oferta	23/02/2026 02:00 P.M.	SECOP II
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	24/02/2026	SECOP II
Firma del Contrato	24/02/2026	SECOP II
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	26/02/2026	SECOP II
Aprobación de garantías	26/02/2026	SECOP II

2. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II

3. Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS ($159.996.406,27) M/CTE con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026000012 del 06/01/2026.

Artículo 2. Limitar la convocatoria pública MS-SA-SI-002-2026, cuyo objeto es, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA, VEHÍCULOS, Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MOTAVITA BOYACÁ, exclusivamente a MiPymes nacional de orden Departamental, domiciliadas en el departamento Boyacá, según lo establecido en el decreto 1860 de 2021, en tal sentido solo se podrán presentar aquellas empresas que ostenten la calidad de Mipymes Nacionales de orden Departamental, domiciliadas en el Departamento de Boyacá

Artículo 3. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Artículo 4. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II

Artículo 5. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Alcaldía Municipal de Motavita

Dada en el Despacho de la dirección administrativa de contratación de la alcaldía municipal de Motavita, al diez (10) días del mes de febrero del año Dos Mil veintiséis (2026).

FRANCISCO JAVIER CORTES CASTILLO
Director administrativo de contratación

Proyecto: Luis Alirio Garzón Ochoa
R/L SYCOA - Más Soluciones SAS
Asesor Externo de Contratación